Arquidos Monetario, Fondo de Pensiones

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)

KPMG Auditores, S.L.

Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Arquidos Monetario, Fondo de Pensiones
por encargo del Promotor, Caja de Arquitectos, S Coop de Crédito

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Arquidos Monetario, Fondo de Pensiones (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2017 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 4) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 2 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por Arquipensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (la "Entidad Gestora") en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- hemos obtenido de la Entidad Depositaria y de la Entidad Gestora la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Entidad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Entidad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Entidad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora en relación al Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Entidad Gestora en relación al Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Entidad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad Gestora de Arquidos Monetario, Fondo de Pensiones determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Albert Rosés Noguer
Inscrito en el R.O.A.C nº 5177

3 de abril de 2018

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

KPMG

Any 2018 Núm. 20/18/05373
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ARQUIDOS MONETARIO, FONDO DE PENSIONES

Balances para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en euros)

Activo	2017	2016
Inversiones Financieras (nota 4)	16.553.639	18.755.288
Instrumentos de patrimonio	200.000	200.000
Valores representativos de deuda	16.258.881	18.433.001
Intereses de valores representativos de deuda	(6.077)	39.747
Revalorización de inversiones financieras	104.438	91.584
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)	(3.603)	(9.044)
Deudores (nota 5)	27.008	47.602
Administraciones Públicas	2.227	1.432
Otros deudores	24.781	46.170
Tesorería (nota 6)		
Bancos e Instituciones Crédito c/c vista	2.316.999	3.063.711
Total activo	18.897.646	21.866.601

Pasivo		
Fondos propios (nota 7)		
Cuenta de posición de planes	18.877.492	21.845.850
Acreedores (nota 8)	20.154	20.751
Entidad Gestora	9.735	11.386
Entidad Depositaria	3.245	3.795
Acreedores por servicios profesionales	7.174	5.570
Total pasivo	18.897.646	21.866.601

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2017

ARQUIDOS MONETARIO, FONDO DE PENSIONES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en euros)

	2017	2016
Ingresos propios del fondo		
Ingresos de inversiones financieras	55.704	97.967
Otros gastos de explotación		
Comisiones de la entidad gestora (nota 8)	(121.473)	(140.031)
Comisiones de la entidad depositaria (nota 8)	(40.491)	(46.677)
Servicios exteriores	(8.019)	(7.539)
	(169.983)	(194.247)
Resultados de enajenación de las inversiones		
Resultados por enajenación de inversiones financieras	68.774	(31.809)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		
Variación de valor de inversiones financieras	83.536	83.335
Resultado del ejercicio	38.031	(44.754)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2017

ARQUIDOS MONETARIO, FONDO DE PENSIONES

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en euros)

Saldos al 31de diciembre de 2015	23.692.055
Entradas	
Aportaciones	
Aportaciones de partícipes	489.078
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	1.440.112
Resultados del Fondo imputados al Plan	
Beneficios del Fondo imputados al Plan	(44.754)
Total entradas	1.884.436
Salidas	
Prestaciones	(1.479.822)
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(2.250.819)
Total salidas	(3.730.641)
Saldos al 31de diciembre de 2016	21.845.850
Entradas	
Aportaciones	
Aportaciones de partícipes	424.495
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	1.515.735
Resultados del Fondo imputados al Plan	
Beneficios/(Pérdida) del Fondo imputados al Plan	38.031
Total entradas	1.978.262
Salidas	
Prestaciones	(859.127)
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(4.087.493)
Total salidas	(4.946.620)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	18.877.491

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2017

ARQUIDOS MONETARIO, FONDO DE PENSIONES

Estados de Flujos de Efectivo
31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en euros)

		2017	2016
A)	FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1.	Resultado del ejercicio	38.030	(44.754)
2.	Ajustes del resultado	(195.034)	(134.312)
a)	Comisiones de la entidad gestora	9.735	11.386
b)	Comisiones de la entidad depositaria	3.245	3.795
c)	Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros	(68.774)	31.809
d)	Ingresos financieros	(55.704)	(97.967)
e)	Gastos financieros	0	-
f)	Diferencias de cambio	-	-
g)	Variación de valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	(83.536)	(83.335)
3.	Cambios en cuentas a cobrar y pagar	(19.833)	22.616
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	55.704	97.967
5.	Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)	(121.133)	(58.483)
B)	FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6.	Pagos por inversiones (-)	(29.768.505)	(16.461.141)
7.	Cobros por desinversiones (+)	32.149.316	18.001.454
8.	Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 -6)	2.380.811	1.540.313
C)	FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES		
9.	Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	(3.006.390)	(1.801.452)
10.	Resultados propios del plan	-	-
11.	Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/-9 +/-10)	(3.006.390)	(1.801.452)
D)	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-11)	(746.712)	(319.622)
	Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	3.063.711	3.383.333
	Efectivo o equivalente al final del ejercicio	2.316.999	3.063.711

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2017

ARQUIDOS MONETARIO, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2017

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Arquidos Monetario, Fondo de Pensiones (en adelante el Fondo) se constituyó como Fondo de Pensiones con la correspondiente escritura pública el 16 de octubre de 2001 por un período de tiempo indefinido. El Fondo se rige por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, que la desarrolla reglamentariamente, modificado por el Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre.

La normativa anteriormente mencionada regula entre otros los siguientes aspectos:

- El activo de los Fondos de Pensiones estará invertido como mínimo en un 70% en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en dicho porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sea susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

- El establecimiento de criterios y límites de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones.

- Los tipos de interés de los depósitos de los Fondos de Pensiones serán libres.

- Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder en ningún caso del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta a estos efectos los débitos contraídos en la adquisición de elementos patrimoniales en el período que transcurra hasta la liquidación total de la correspondiente operación, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.

- Los Fondos de Pensiones establecerán un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del correspondiente Fondo de Pensiones. Dicha liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

- La comisión de gestión del Fondo de Pensiones no podrá superar el 1,5% anual del valor de las cuentas de posición a las que deberá imputarse.

- La retribución del depositario no podrá ser superior al 0,25% anual del valor de las cuentas de posición a las que deberá imputarse

(Continúa)

El total de las aportaciones anuales máximas por persona física a uno o varios planes de pensiones regidos por la normativa citada está en función de la edad con un límite máximo de 8.000 euros y 24.250 euros en caso de personas con discapacidad. El límite se aplica conjuntamente a las aportaciones individuales y las realizadas por la entidad promotora al plan de pensiones de empleo.

El Fondo ha sido constituido con el exclusivo objeto de dar cumplimiento al Plan o Planes de Pensiones adscritos a él. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo únicamente integra el plan del sistema individual Arquiplan Monetario Plan de Pensiones.

El Fondo está inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número F - 0848.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es de tipo cerrado con el objeto exclusivo de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren (véase nota 7).

La gestión y administración del Fondo corresponden a Arquipensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (en adelante la Entidad Gestora) inscrita en el registro especial con el número G-0137, siendo Caja de Arquitectos, Sociedad Cooperativa de Crédito la Entidad Depositaria de las inversiones financieras del Fondo y de su saldo de tesorería.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Entidad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Fondo al 31 de diciembre de 2017.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de acuerdo con Documento Marco de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones.

(b) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2017 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2016 aprobadas por el Promotor, Caja de Arquitectos S.Coop. de Crédito por el Consejo Rector en fecha 23 de marzo de 2017.

Los Administradores de la Entidad Gestora estiman que las cuentas del ejercicio 2017 serán aprobadas por el Promotor sin variaciones significativas.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(Continúa)

(d) Juicios y estimaciones utilizados

En determinadas ocasiones, los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento de cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo de las participaciones del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

(3) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido elaboradas de acuerdo con la normativa que se indica en la nota 2 y, en su defecto, por las establecidas en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.

- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.

- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

(Continúa)

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, los fondos de pensiones dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar

  - Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

  - La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

  - Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

  - Los activos financieros integrantes de la cartera de inversiones financieras se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

  - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

  - El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

(Continúa)

- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

  (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

  (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

  En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso. No obstante, para los valores representativos de deuda con vencimiento inferior o igual a seis meses, el Fondo se ha acogido a la Norma Transitoria Cuarta de la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y por tanto estos títulos se valoran basándose en el coste de adquisición incrementado en los intereses devengados correspondientes, calculados de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad.

  (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

  (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª, del Plan General de Contabilidad.

(Continúa)

(5) Depósitos en entidades de crédito y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

(6) Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

(7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Débitos y partidas a pagar: Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(Continúa)

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en el epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de riesgo y compromiso, por el importe nominal comprometido, respectivamente. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados y en OTC").

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por enajenación de inversiones financieras por operaciones con derivados" o "Variación del valor de inversiones por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de inversiones financieras o del pasivo, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por enajenación de inversiones financieras por operaciones con derivados".

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de riesgo y compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados y en OTC"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de inversiones financieras del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan la cuenta "Derivados" del pasivo del balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

(Continúa)

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de inversiones financieras o del pasivo, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de riesgo y compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados" de inversiones financieras o del pasivo, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados" de inversiones financieras o del pasivo, según corresponda.

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(Continúa)

(i) Suscripciones pendientes de formalizar

Las suscripciones pendientes de formalizar del Fondo son aquellas aportaciones, realizadas por los partícipes durante los últimos días del ejercicio, pendientes de valorar de acuerdo con el Reglamento del Fondo.

(j) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 3(b)).

- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

(k) Provisiones en poder de aseguradores

Incluye el importe de las provisiones matemáticas en poder de las Entidades Aseguradoras por los contratos efectuados con los planes integrados en el Fondo, a fin de cubrir determinadas obligaciones. Figuran registradas en el activo del balance, en la cuenta "Provisiones en poder de aseguradores" y en el pasivo del balance, en la cuenta de posición, no incluyéndose en el cálculo del valor liquidativo.

(l) Valor teórico de las participaciones

Las cuentas de posición de los Planes adscritos al Fondo reflejan los derechos consolidados correspondientes a sus partícipes. Dichos derechos están integrados por las aportaciones realizadas, los resultados imputados a cada Plan por el Fondo, las diferencias de valoración de activos y los gastos específicos de cada Plan.

El valor de la participación (o valor liquidativo) se determina diariamente. Dicho valor es el resultado de dividir el valor patrimonial de cada Plan, calculado según los criterios de valoración determinados por la legislación vigente, por el número de participaciones en vigor en la fecha en que se determine.

(Continúa)

(4) Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se incluye en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

(a) Vencimientos de los activos financieros

La clasificación de los activos financieros por vencimientos es como sigue:

	Euros							
	2017							
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Indeterminada	Total
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	200.720	200.720
Valores representativos de deuda	497.606	1.416.741	2.976.045	4.100.149	4.135.960	3.232.494	-	16.358.995
Total	497.606	1.416.741	2.976.045	4.100.149	4.135.960	3.232.494	200.721	16.559.716

	Euros							
	2016							
	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	Indeterminada	Total
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	199.769	199.769
Valores representativos de deuda	1.042.818	4.525.913	12.483.621	503.167	-	-		18.555.519
Total	1.042.818	4.525.913	12.483.621	503.167	-	-	199.769	18.755.288

(b) Importes denominados en moneda extranjera

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la totalidad de los activos financieros está denominada en euros.

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Administraciones públicas		
Otras retenciones	2.227	1.432
Otros deudores	24.781	46.170
Total	27.008	47.602

El saldo deudor con Administraciones Públicas, de ambos ejercicios, corresponde a las retenciones del capital mobiliario practicadas que son devueltas al Fondo en la declaración del Impuesto de Sociedades. Asimismo, el capítulo de Otros deudores corresponde al importe a cobrar de Axa Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros en concepto prestaciones por pólizas de rentas vitalicias, que ha sido liquidado durante los primeros días de enero de 2018.

(Continúa)

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(6) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Cuentas en depositario		
En Euro	2.316.999	3.063.711
Total	2.316.999	3.063.711

Los saldos en cuentas bancarias son remunerados a los tipos de interés de mercado.

El importe de tesorería a 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde al saldo en cuenta corriente, libre de restricciones, en Entidades de Crédito vinculadas con la Sociedad Gestora.

(7) Fondos Propios

Los fondos propios están constituidos por la cuenta de posición de Arquiplan Monetario, Plan de Pensiones adscrito al Fondo.

Las características y condiciones más importantes del Plan son las siguientes:

(a) Pertenece a la modalidad de sistema individual y de aportación definida.

(b) La Entidad Promotora del Plan es Caja de Arquitectos S.Coop. de Crédito.

(c) El funcionamiento y gestión del Plan están supervisados por el Promotor.

(d) El Plan de pensiones es de sistema individual y en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley tiene designado un defensor del partícipe.

(e) Las aportaciones son realizadas únicamente por los partícipes.

(f) Se instrumenta mediante un sistema de capitalización individual estrictamente financiero basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan, asumiendo los propios partícipes del Plan las plusvalías y minusvalías que se pudiesen generar por las inversiones, sin garantizarse ningún interés mínimo en relación con el rendimiento a obtener por las aportaciones efectuadas. Asimismo, la cuantía de prestaciones se determina exclusivamente por el valor de los derechos consolidados del partícipe en el momento en que se produce la contingencia a que da lugar la prestación, con independencia de la forma de cobro de dichas prestaciones.

(g) Las contingencias cubiertas se detallan en las especificaciones del Plan adscrito pudiendo ser las siguientes:

- Jubilación
- Fallecimiento
- Invalidez permanente total o absoluta y gran invalidez.
- Dependencia severa o gran dependencia.

(Continúa)

Así como los supuestos excepcionales de liquidez por enfermedad grave o desempleo de larga duración si están previstos en las especificaciones.

(h) Son beneficiarios el propio partícipe y las personas físicas especialmente designadas por el partícipe en caso de muerte.

(i) Las prestaciones del Plan se realizarán con cargo a la cuenta de posición mantenida en el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el cálculo del valor liquidativo de la participación del Plan se calcula de la siguiente manera:

	Euros	
	2017	2016
Patrimonio del Fondo	18.877.492	21.845.850
Número de participaciones	2.383.653	2.764.152
Valor liquidativo	7,919	7,903
Número de partícipes	1.205	1.342

(8) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Entidad Gestora	9.735	11.386
Entidad Depositaria	3.245	3.795
Acreedores por servicios Profesionales	7.174	5.570
Total	20.154	20.751

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2015 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	2017		2016	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	9.735	121.473	11.386	140.031
Custodia	3.245	40.491	3.795	46.677
Total	12.980	161.964	15.181	186.708

(Continúa)

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Arquipensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones. Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión sobre el valor patrimonial de cada Plan, calculada diariamente, que durante el ejercicio 2017 ha sido del 0,60%.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito del 0,20% anual pagadera mensualmente, calculada sobre el patrimonio del Fondo.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es inferior al año.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(9) Situación Fiscal

De acuerdo con la normativa en vigor, los Planes de Pensiones no son sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.

Por otra parte, los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de capital mobiliario. No obstante, se deben cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, están exentos de dicho impuesto los servicios de gestión de los Fondos de Pensiones.

Asimismo, la constitución, disolución y modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los Fondos de Pensiones están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y de Actos Jurídicos Documentados.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores del Fondo no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

(10) Operaciones con Partes Vinculadas

Las operaciones realizadas por un Fondo de Pensiones con su Entidad Gestora o, en su caso, con su entidad Depositaria que sean consecuencia de las funciones asumidas por éstas, no se considerarán operaciones vinculadas.

Tampoco se considerarán operaciones vinculadas la compra y venta de acciones de sociedades de Inversión y las suscripciones y reembolsos de participaciones de fondos de Inversión, ni las operaciones que sean realizadas en mercados regulados en las condiciones establecidas en los mismos con libre formación de precios y concurrencia.

(Continúa)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones la Entidad Gestora puede realizar por cuenta del Fondo de Pensiones operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Para ello, la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas, en caso de producirse, se realizan en interés exclusivo de los Fondos de Pensiones gestionados y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado con las partes vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(11) Política y Gestión de Riesgos

La Entidad Gestora cuenta con procedimientos de control interno que comprenden el desarrollo de una adecuada función de revisión y el establecimiento de sistemas de gestión de riesgos, tanto respecto de la propia entidad gestora, como de la actividad de los fondos de pensiones gestionados.

Los sistemas de gestión de riesgos son adecuados a su organización y a las características de los fondos de pensiones gestionados, permitiendo identificar y evaluar, con regularidad, los riesgos internos y externos a los que están expuestos. Para ello, se han establecido estrategias respecto de los mismos, adecuadas a la naturaleza e incidencia de tales riesgos, incorporando procesos que permitan una medición de los riesgos identificados, incluyendo su probabilidad de ocurrencia e impacto en el perfil de riesgo, tanto de la entidad gestora como de los fondos de pensiones gestionados.

Asimismo, la Entidad Gestora tiene planes de contingencia que permiten anticipar situaciones adversas que puedan poner en peligro su viabilidad como entidad y la de los fondos de pensiones gestionados.

En concreto, se establecen las siguientes directrices, a desarrollar en la documentación correspondiente:

- Control periódico del cumplimiento de las políticas de inversión de cada fondo de pensiones, el control del cumplimiento de los límites legales de inversión, el control de riesgos en relación con los fondos de pensiones gestionados (riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional), así como el control del uso de derivados.

- Elaboración de la información de gestión, en la que se reflejen las magnitudes económico-financieras básicas tanto por plan de pensiones como por redes de distribución (producción bruta, traspasos de salida externos, prestaciones, producción neta, evolución de derechos consolidados y rentabilidad obtenida por cada plan de pensiones). Así mismo se recogerá el informe de resultados de la Entidad.

- Realización periódica de un ejercicio de perfiles de riesgo totales (total risk profiling) con el siguiente ámbito de aplicación: análisis de riesgos y debilidades que pudieran afectar a la Entidad, incluidos riesgos financieros, estratégicos, de negocio, operacionales, de crédito e inversiones.

- Establecimiento de planes de contingencia que aseguren la continuidad de negocio, que incluirán los procedimientos de activación y traslado a un centro de respaldo, así como la actualización periódica de dichos planes y verificación de su eficacia mediante ejercicios de simulación.

(Continúa)

(12) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(13) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Durante los ejercicios 2017 y 2016 los pagos realizados a proveedores no excedían el plazo máximo legal. Asimismo, no existen facturas de pendientes de pago cuyo aplazamiento supere el plazo máximo legal.

(14) Remuneración del Auditor

Los honorarios netos acordados por KPMG Auditores, S.L. por los servicios de auditoría correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 han ascendido a 5.600 euros y 5.050 euros respectivamente, con independencia del momento de su facturación. No se han facturado otros servicios en 2017 ni en 2016 por la Sociedad auditora o por otras empresas vinculadas a ella.

(15) Hechos Posteriores

La publicación, con fecha 9 de febrero de 2018, del Real Decreto 62/2018 ha supuesto la modificación del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, principalmente, en los siguientes aspectos:

a) Comisiones: se revisan a la baja las comisiones máximas de gestión en función de la política de inversión del fondo de pensiones,

b) Disposición de derechos consolidados correspondientes a aportaciones con más de diez años de antigüedad: se eleva la liquidez de esta alternativa de ahorro al permitir a los partícipes retirar, a partir de 2025, las aportaciones con una antigüedad de al menos diez años, sin establecerse ningún límite máximo a la disposición de estos derechos, ni para los correspondientes a nuevas aportaciones, ni para los de aportaciones realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2016.

Adicionalmente, se ha actualizado la regulación relativa a inversiones de los fondos de pensiones con el objeto de poner al día las referencias que el Reglamento de planes y fondos de pensiones hace a otra normativa financiera nacional y comunitaria en vigor. Así, se incorporan las referencias necesarias a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. Asimismo, se incluyen expresamente como activos aptos para los fondos de pensiones las participaciones en los Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y los Fondos de Emprendimiento Social Europeo (FESE).

Madrid, a 21 de marzo de 2018.

ARQUIDOS MONETARIO, FONDO DE PENSIONES

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2017

(Expresado en euros)

	Valoración Inicial	Valor Razonable	Intereses	Minusvalía Acumulada	Plusvalía Acumulada	TOTAL
Valores Representativos deuda	16.258.881	16.358.995	(6.077)	(3.603)	103.717	16.352.918
Instrumentos de patrimonio	200.000	200.721	-	-	721	200.721
Total Cartera	16.458.881	16.559.716	(6.077)	(3.603)	104.438	16.553.639

Este Anexo I forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017, junto con la que debe ser leído.

ARQUIDOS MONETARIO, FONDO DE PENSIONES

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

	Valoración Inicial	Valor Razonable	Intereses	Minusvalía Acumulada	Plusvalía Acumulada	TOTAL
Valores Representativos deuda	18.433.001	18.515.773	39.747	(8.813)	91.584	18.555.519
Instrumentos de patrimonio	200.000	199.769	-	(231)	-	199.769
Total Cartera	18.633.001	18.715.542	39.747	(9.044)	91.584	18.755.288

Este Anexo I forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017, junto con la que debe ser leído.

ARQUIDOS MONETARIO, FONDO DE PENSIONES

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

El año 2017 ha sido muy bueno para la renta variable, con una revalorización significativa del 7,68% y del 6,49%, en el Stoxx Europe 600 y Eurostoxx 50, respectivamente. En cuanto a la renta variable española ha vivido un segundo semestre muy complicado. Hasta el mes de agosto, el Ibex-35 superó al Eurostoxx 50 en un +8% empujado por los buenos datos macroeconómicos y las mejores previsiones de la economía española. No obstante, el comportamiento del Ibex-35 quedó lastrado durante los últimos meses del año debido a las tensiones políticas en Cataluña.

En cuanto a la renta fija europea el ligero repunte de la inflación durante el primer semestre,hacía que las miradas estuvieran puestas sobre el BCE sobre cuándo iba a dejar de inyectar liquidez al mercado a través de las compras de deuda pública (QE). Esto hacía que la masa monetaria en la Zona Euro se situara en máximos, en torno a los 4.200 millones de euros.

En relación a las divisas, el ejercicio 2017 se ha caracterizado por la apreciación del euro frente a las principales monedas: USD, GBP, CHF, etc. Esto es debido a la recuperación y consolidación de la economía europea y al hecho de que el mercado empezaba a descontar la aplicación de una política monetaria más restrictiva por parte del ECB. Concretamente, la fuerte apreciación del euro frente al USD desde mínimos de febrero hasta los 1,2022 de finales de año ha hecho que muchos inversores hayan incurrido en pérdidas y piensen en vender sus posiciones pues todo apunta a que podríamos llegar hasta los niveles de 1,25 este 2018.
Estados Unidos sigue creciendo por encima del 2%, bien apuntalado por el consumo y las medidas anunciadas por Trump podrían darle un mayor empuje. Aun así, creemos que el mercado descontó demasiado rápido la implementación de esas medidas y su retraso ha hecho que se haya enfriado el apetito inversor. Por su parte, la FED necesita volver a recuperar los niveles de tipos "normales" y sigue con su política de relajación económica.

Perspectivas para el próximo ejercicio

Creemos que a pesar de las apreciaciones de los últimos meses de 2017, los mercados de renta variable siguen teniendo recorrido y nuestra visión sigue siendo positiva en activos de riesgo. Los fundamentales soportan los mercados de renta variable y la apuesta por los sectores más cíclicos. No obstante, consideramos que en el ejercicio 2018 tendremos un mercado mucho más volátil que el anterior y no descartaríamos que pudiera darnos algún que otro susto a lo largo del año.
En cuanto a la renta fija, seguimos manteniendo la misma política que el semestre pasado: Cautela en invertir en bonos a largo, mantener las duraciones cortas y aprovechar para aumentarlas cuando veamos caídas considerables en los precios. Con el fin de mantener la rentabilidad de nuestras carteras podremos tomar emisiones un poco más largas, de menor calificación pero con una elevada solvencia.
Los bancos centrales siguen manejando muy bien los tempos y las palabras. La Reserva Federal anunció subidas en sus tipos de interés oficiales y las bolsas no se vieron afectadas negativamente. Se descuentan tres subidas de tipos de interés de un cuarto de punto durante el 2018, aunque desde Arquipensiones no descartamos que la FED termine el año con los tipos un punto porcentual por encima de como acabó el 2017.

Investigación y desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Medio ambiente

Dada la naturaleza del negocio, no se realizan actividades que puedan afectar al medio ambiente ni que puedan ser peligrosas para el mismo.

(Continúa)

Gestión del Riesgo

Los principales riesgos financieros en que incurre la Sociedad como consecuencia de su actividad relacionada fundamentalmente con el uso de instrumentos financieros son los de crédito, mercado y liquidez.

Para ello, la gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión con el objetivo de maximizar la relación entre la rentabilidad obtenida y el riesgo asumido.

Acontecimientos posteriores al cierre

La publicación, con fecha 9 de febrero de 2018, del Real Decreto 62/2018 ha supuesto la modificación del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, principalmente, en los siguientes aspectos:

a) Comisiones: se revisan a la baja las comisiones máximas de gestión en función de la política de inversión del fondo de pensiones,
b) Disposición de derechos consolidados correspondientes a aportaciones con más de diez años de antigüedad: se eleva la liquidez de esta alternativa de ahorro al permitir a los partícipes retirar, a partir de 2025, las aportaciones con una antigüedad de al menos diez años, sin establecerse ningún límite máximo a la disposición de estos derechos, ni para los correspondientes a nuevas aportaciones, ni para los de aportaciones realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2016.

Adicionalmente, se ha actualizado la regulación relativa a inversiones de los fondos de pensiones con el objeto de poner al día las referencias que el Reglamento de planes y fondos de pensiones hace a otra normativa financiera nacional y comunitaria en vigor. Así, se incorporan las referencias necesarias a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. Asimismo, se incluyen expresamente como activos aptos para los fondos de pensiones las participaciones en los Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y los Fondos de Emprendimiento Social Europeo (FESE).

Situación del Fondo

ARQUIDOS MONETARIO, FONDO DE PENSIONES inscrito en el Registro de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros con el número F0848, se constituyó el 16 de Octubre de 2001, promovido por la Caja de Arquitectos S. Coop. de Crédito que es también Depositaria del mismo. La Entidad Gestora es Arquipensiones, S.A.

ARQUIDOS MONETARIO, FONDO DE PENSIONES, tiene adscrito el Plan de Pensiones denominado ARQUIPLAN MONETARIO, PLAN DE PENSIONES, promovido por la Caja de Arquitectos. Dicho plan de pensiones es del Sistema Individual.
Al cierre del ejercicio 2017, el patrimonio, la rentabilidad y el número de partícipes así como la variación respecto al cierre de 2016, es como sigue:

	Patrimonio		Rentabilidad	Partícipes	
	Importe	Variación	TAE	Número	Variación
ARQUIDOS MONETARIO FP	18.877.491,57 €	-13,59%	0,21%	1205	-10,21%

ARQUIDOS MONETARIO, FONDO DE PENSIONES

Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2017

Reunidos los Administradores de Arquipensiones, S.A., E.G.F.P., en fecha 21 de marzo de 2018, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 de Arquidos Monetario, Fondo de Pensiones, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

(a) Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

(b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

(c) Informe de gestión del ejercicio 2017.

Madrid, 21 de marzo de 2018

Firmantes:

D. Gerardo García-Ventosa López
Presidente

Dña. Alba Méndez García
Vocal

D. Fernando Cespedosa Requena
Secretario Consejero

El Secretario Consejero procede a la firma de todas las anteriores páginas de las cuentas anuales como evidencia de su formulación por los señores Consejeros, los cuales, mediante su firma original en esta página, junto a la firma asimismo original del Secretario, aceptan este procedimiento y asumen las páginas en las que consta la firma del Secretario como firmada por ellos.